

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE BARRERAS ANTIOLEAJE DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE PUNTA UMBRÍA

CONTR 2026 0000218077

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de servicios denominado DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE BARRERAS ANTIOLEAJE DE PROTECCIÓN DEL PUERTO DEPORTIVO DE PUNTA UMBRÍA Expediente CONTR 2026 0000218077.

SEGUNDO. Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Jefatura del Área Jurídica con fecha 25 de junio de 2026, junto con los anexos cumplimentados que se acompañan, y el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Departamento de Obra Civil.

Al tratarse de un expediente de tramitación anticipada del gasto, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto al que se han de imputar los gastos.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación como abierto con múltiples criterios.

EL DIRECTOR GENERAL
Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos
Por delegación de firma, Acuerdo de 2 de octubre de 2024
El Jefe del Área de Contratación
Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE		15/07/2026 14:12:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1s68vVlb82UuOF74loQ9CldfX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	